

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABÍ S.A. TCARSA, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida América y calle Córdova, Sector Puente El Salto, Parroquia 12 de marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía Transporte de Carga Pesada Manabí S.A. TCARSA., señores: Duval Jefav Carreño Mendoza, representando doscientas cincuenta y cinco acciones; Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando quinientas diez acciones; y, Wilberth Dantel Marcillo Intriago, representando dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. La Junta se la realiza conforme la convocatoria publicada en el periódico "E' Diario" de la ciudad de Portoviejo, el día miércoles diecisiete de junio de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en los literales d), f) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO del Estatuto Social, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.
3. Aprobación de los Informes y balance presentados.
4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.

Preside la sesión la señora Olivia Robertina Jalca Gallegos y actúa como secretario el señor Duval Jefav Carreño Mendoza, en Sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, conforme to determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social. Acto seguido, la Presidenta solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. El secretario hace constar que en la presente Junta queda confirmada la asistencia del 95.870/0 del capital social; en consecuencia, se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto.

Confirmada la asistencia del 95.87 por ciento del capital social y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, la Presidenta procede a declarar legalmente instalada la Junta y de inmediato se entra a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión.

1.- La Presidenta solicita que se de inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como

resultado ingresos por USD 1.376,81064 (UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CENTAVO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y egresos (costos y gastos) por USD 1.359.177,60 (UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) IO cual ha dado como resultado una utilidad bruta de USD 17.633,04 (DIEZ Y SIETE MIL MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una utilidad a distribuir de USD 12.598,92 (DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un activo de USD 363.799,63 (TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con un pasivo de USD 343.342,60 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), IO que arroja un patrimonio neto de USD 20.457,03 (VEINTE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último, producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por ventas de servicio y cuotas voluntarias. Que los costos y gastos operacionales contribuyeron con lo necesario para el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias y laborales. Que con respecto a las utilidades éstas sean repartidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales y luego de segregado el porcentaje correspondiente para reserva legal. En este punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un cuadro en el que consta el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, para que sea analizado y aprobado por la junta, Asi mismo, expresó que para el año 2020, en curso, existe optimismo de llegar con los servicios que la compañía presta a más lugares del país. Asi mismo, el Gerente propone que del valor de las utilidades sea segregado el porcentaje legal respectivo para la formación del fondo de reserva legal. Concluida la exposición la Presidenta

retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Principal, Ingeniera Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega de un ejemplar de su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se

detalla en el mismo, para el periodo mencionado. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. También se señaló que los documentos de contabilidad están

sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición la Presidenta solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, la Presidenta manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre el balance e informes presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y sometido a la votación respectiva, estos resuelven, por unanimidad de los presentes, aprobar el informe presentado por el Gerente General, el balance y el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Con respecto a' cuadro de distribución de las utilidades, cuyo detalle ha presentado el señor Gerente, los presentes resuelven igualmente aprobarlo y disponer su pago a los accionistas. Así mismo, resolvieron segregar el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. .

4.-Respecto del cuarto, la Presidenta de la junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico

del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Duval Jefav Carreño Mendoza y considerando las excelentes gestiones realizadas en años anteriores en dichos cargos, mocionan los nombres de la Ingeniera Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Erika Vanessa Carreño Mendoza para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes someten a votación la moción presentada, resolviendo por unanimidad ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la Ingeniera Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y la señora Erika Vanessa Carreño Mendoza, en su orden, quienes resultan electas.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 150 (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas, luego de las deliberaciones y votación, pertinentes, aprueban, por unanimidad de los presentes, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios.

Finalmente, la Presidenta retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que

representan cada uno; b) Informes del Gerente General y Comisaria del ejercicio económico del año 2019; c) Balance del ejercicio económico del año 2019; d) Informe del Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades del ejercicio económico del 2019; e) Nombramientos de Comisarios; y, g) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las doce horas, los accionistas de la compañía "Transporte De Carga Pesada Manabí S.A. TCARSA", acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime con las modificaciones introducidas. Cumplida esta formalidad la Presidenta declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes,

Olivia Robertina Jalca Gallegos  
Presidenta Junta

Jorge Ovidio Moreira Jalca  
Accionista

Duval Jefav Carreno Mendez  
Secretario Junta - Accionista

Wilberth Daniel Marcillo Tapia  
Intriago  
endoza

erth D  
Accionista